

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Rey Juan Carlos</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>
Centro/s	<b>Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Fuenlabrada Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Madrid</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable de especial seguimiento**.

**ASPECTOS PARA SUBSANAR**

**DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

La inclusión generalizada del conocimiento CON17 y de la habilidad H7 en todas las asignaturas que carecían de resultados formativos no es suficiente ni adecuada, dado que no guarda coherencia con los contenidos ni con los objetivos específicos de muchas de esas materias. Además, sigue habiendo asignaturas que no contemplan habilidades. Por tanto, se reitera la necesidad de una revisión que asegure que cada asignatura cuente con resultados de aprendizaje propios y pertinentes, en términos de conocimientos y habilidades, en línea con su naturaleza formativa y conforme a las buenas prácticas en el Espacio Europeo de Educación Superior.



## **DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

En cuanto a la petición de que la Actividad Formativa AF16, definida como "Tutorías académicas en remoto", tuviera una asignación de horas en las distintas asignaturas del Grado, si bien han trasladado 2 horas a la categoría de actividad síncrona interactiva en todas las asignaturas que contemplan la AF16, no se evidencia un ajuste en el sumatorio global de horas del plan de estudios, por lo que la modificación realizada ha sido un cambio redistributivo y no han tenido en cuenta la implicación del incremento real en la dedicación ni en la carga docente asociada a la modalidad virtual. Deben recalcular el total de horas de la titulación y realizar una asignación docente ajustada, que refleje adecuadamente la inclusión de las horas de actividad síncrona interactiva online.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

#### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021, así como a los criterios aprobados por este Consejo de Gobierno para la adaptación de los grados a dicho Real Decreto.

Como modificación sustancial se solicita el cambio de la modalidad semipresencial para la adaptación a la modalidad virtual según el RD 822/21. Se reducen los créditos de PAE y se aumentan en TFG. Se modifica la descripción y semestres de asignaturas, todo ello detallado en la dimensión 4.

#### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Se indica el ámbito de conocimiento y que no hay mención dual

#### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**



Descripción del cambio:

En el campus de Fuenlabrada pasa de impartirse la modalidad semipresencial a virtual y se reajusta la oferta a la realidad de 250 a 235.

Se incrementa el número de créditos de las materias de formación básica (de 60 a 72), disminuyendo el de las asignaturas obligatorias (de 132 a 120). Se reduce el número de créditos de las Prácticas Académicas Externas (de 24 a 18) y se aumentan los del TFG (de 6 a 12).

### **1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:

Se modifica y amplía la justificación del grado incorporando nuevos contenidos.

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se exponen los objetivos adaptándose al nuevo modelo de memoria, indicando el enfoque que demandan los tiempos en el cambiante ámbito del Periodismo, siendo los últimos exponentes las redes sociales y la Inteligencia Artificial, que afectan a las rutinas profesionales y conviene indicar que se está en constante adaptación.

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se indican los perfiles fundamentales de egreso.

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Se incorporan los listados de conocimientos, competencias y habilidades.

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**



Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre la movilidad de los estudiantes

#### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

Se incrementa la optatividad, incorporándose una materia compartida con otros grados del mismo ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se incluye en el itinerario formativo la asignatura Técnicas de Comunicación Oral, que se oferta en modalidad presencial y virtual. Las actividades de coordinación docente han permitido detectar ciertas carencias en la formación de los estudiantes y egresados, por lo que se ofrece como optatividad para aquellos estudiantes que deseen reforzar sus competencias en esta materia.

La Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación definió cuáles serían las dos asignaturas comunes a todas las titulaciones de la facultad (Estructura Social Contemporánea y Teorías de la Comunicación) y las cuatro asignaturas comunes a las titulaciones que se adscriben al mismo ámbito (Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas) que el grado en Periodismo. Dichas asignaturas son: Deontología de la Comunicación, Documentación en Comunicación, Estructura del Sistema de Medios de Comunicación y, finalmente, Lenguaje y Tecnologías Audiovisuales.

Se exponen seguidamente los cambios de denominación de algunas materias y de ubicación en el itinerario académico y se aclaran otros aspectos de las materias que han sido las elegidas como asignaturas básicas (comunes de centro, ámbito y universidad):

En primer curso, se establece la asignatura Lenguajes y tecnologías audiovisuales como básica de ámbito común, adelantándose su impartición a primer curso (actualmente se ubica en segundo), puesto que sienta las bases de materias ubicadas en cursos posteriores. Por su parte, dos asignaturas de primer curso, Teorías de la Comunicación y Estructura social contemporánea se consideran idóneas para definirse como materias básicas de Centro que, en el caso de la titulación de Periodismo, conservan el cuatrimestre (primero y segundo, respectivamente) y el curso en el que se imparten. Se trata de materias con fundamentos compartidos con el resto de las titulaciones de la facultad, de ahí que se optara por catalogarlas como asignaturas básicas de Centro.

En segundo curso, Documentación en Comunicación se define como una asignatura básica de ámbito común. Cambia la denominación, pero se trata de la materia "Documentación informativa", presente como formación básica en los actuales planes de estudios de Periodismo, de Comunicación Audiovisual y de Publicidad y Relaciones Públicas; del mismo modo que ya era obligatoria, troncal y, en aquellos títulos, anual en las extintas licenciaturas. Se trata en



este caso de una adaptación a las nuevas necesidades tanto normativas como formativas, más que de un cambio de mayor calado.

Como formación básica de ámbito común se propone también la actual asignatura Estructura del sistema de medios, para la cual se propone una precisión terminológica: Estructura del sistema de medios de comunicación. Se incluye en la materia de Comunicación.

Otra solicitud de cambio menor sería que Diseño de la información periodística se trasladara de primero a segundo curso, aspecto relacionado con las modificaciones anteriormente señaladas y debido a su idiosincrasia como materia que empieza a ahondar en uno de los aspectos prácticos y concretos de la profesión periodística, el diseño del mensaje visual en prensa, de modo que la ubicación en segundo curso, tras haber recibido formación en Lenguajes y tecnologías audiovisuales, parece más indicada.

La asignatura Idioma Moderno, por su evidente transversalidad, se define como asignatura común en todos los grados de la universidad, algo que ya sucede en las actuales titulaciones de grado.

Historia del periodismo y Periodismo y Literatura se cambian de materia a Periodismo

Lenguaje y Tecnologías Audiovisuales y Nuevas tecnologías y sociedad de la información pasa a la materia de comunicación

Periodismo infográfico pasa a la materia de Periodismo en Prensa

#### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se incorpora una tabla con todas las actividades formativas y metodologías docentes

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se incorpora tabla con los sistemas de evaluación

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado y el personal de apoyo a la docencia

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales



### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación

### **7.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Se indica el procedimiento de adaptación

### **8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL del SIGC

### **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se detallan los medios para la información pública

### **9.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

### **9.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

### **9.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

